

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 6 Lit. "A" y Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

DIRECCION DE CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
Plan Maestro Centro de Gobierno Intersección Calle Guadalupe
y Alameda Juan Pablo II, San Salvador, El Salvador, C.A.
TEL. 2592-3031

RESOLUCIÓN MODIFICATIVA No. MECT-M-71/2020
AL CONTRATO No. MINEDUCYT – 164/2020-GOES
LIBRE GESTION No. 97/2020-MINEDUCYT-GOES

“ITEM 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUSTITUCION DE PARTES DEL EQUIPO DE COMUNICACION PRINCIPAL CORE HP 7056 E ITEM 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUSTITUCION DE PARTES DE REDES COMUNICACION, PARA EL MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL AÑO 2020”
FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Dirección de Contrataciones Institucionales, San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día tres de noviembre de dos mil veinte.

VISTO:

El CONTRATO No. MINEDUCYT – 164/2020-GOES, derivado del proceso denominado LIBRE GESTION No. 97/2020-MINEDUCYT-GOES, referente al “ITEM 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUSTITUCION DE PARTES DEL EQUIPO DE COMUNICACION PRINCIPAL CORE HP 7056 E ITEM 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUSTITUCION DE PARTES DE REDES COMUNICACION, PARA EL MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL AÑO 2020”, suscrito entre el MINEDUCYT y la contratista AM TECHNOLOGY, S.A. DE C.V., representada por el señor ALEJANDRO JOSE MORA ZEPEDA, quien actúa en su calidad de Administrador Único Propietario de dicha sociedad, de fecha 29 de mayo de 2020, por un monto total de CINCUENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 56,000.00), IVA INCLUIDO, por un plazo de SIETE (7) MESES, contados a partir del día 01 de junio hasta el 31 de diciembre, ambas fechas de 2020.

AM TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.

CONSIDERANDO:

Recibido original



Recibido

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 6 Lit. "A" y Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

- I. Que en nota de fecha 26 de octubre de 2020, el Ingeniero Miguel Antonio Erazo Peñate, Administrador del CONTRATO No. MINEDUCYT – 164/2020-GOES, derivado del proceso denominado LIBRE GESTION No. 97/2020-MINEDUCYT-GOES, referente al "ITEM 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUSTITUCION DE PARTES DEL EQUIPO DE COMUNICACION PRINCIPAL CORE HP 7056 E ITEM 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUSTITUCION DE PARTES DE REDES COMUNICACION, PARA EL MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL AÑO 2020", comunica a la contratista AM TECHNOLOGY, S.A. DE C.V., que se requiere modificar el referido contrato, debido a que la demanda de repuestos superó lo programado, así como también se ha reconstruido toda la Infraestructura de Comunicación de Datos en las Oficinas del Ministerio de Educación, como por ejemplo: toda el área de Infraestructura, Paquetes Escolares, Comunicaciones, Acreditación, Registro Histórico y tres de los once gabinetes de comunicación, siendo necesarios seguir recibiendo los servicios del ITEM 2 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con sustitución de partes de redes de comunicación", siendo necesario incrementar el monto original del referido contrato para dicho ítem, por la cantidad de SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US \$7,525.00), por lo que, le solicita, manifestar por escrito si está de acuerdo en incrementar el monto contractual, manteniendo los precios unitarios, las condiciones pactadas, y brindando el buen servicio contratado.
- II. Que en nota de fecha 29 de octubre de 2020, el señor ALEJANDRO JOSE MORA ZEPEDA, Administrador Único Propietario de AM TECHNOLOGY, S.A. DE C.V., comunica al Ingeniero Miguel Antonio Erazo Peñate, Administrador del CONTRATO No. MINEDUCYT – 164/2020-GOES, derivado del proceso denominado LIBRE GESTION No. 97/2020-MINEDUCYT-GOES, referente al "ITEM 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUSTITUCION DE PARTES DEL EQUIPO DE COMUNICACION PRINCIPAL CORE HP 7056 E ITEM 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUSTITUCION DE PARTES DE REDES COMUNICACION, PARA EL MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL AÑO 2020", que está de acuerdo en modificar el contrato en referencia, en las condiciones anteriormente planteadas; no omitiendo manifestar, que mantiene el precio unitario, condiciones y buen servicio pactados en el contrato original; y que acepta el incremento del ITEM 2, por la cantidad de SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US \$7,525.00), por la prestación de los servicios.
- III. Que en Nota de fecha 30 de octubre de 2020, el Ingeniero Miguel Antonio Erazo Peñate, Administrador del CONTRATO No. MINEDUCYT – 164/2020-GOES, derivado del proceso denominado LIBRE GESTION No. 97/2020-MINEDUCYT-GOES, referente al "ITEM 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUSTITUCION DE PARTES DEL EQUIPO

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 6 Lit. "A" y Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

DE COMUNICACION PRINCIPAL CORE HP 7056 E ITEM 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUSTITUCION DE PARTES DE REDES COMUNICACION, PARA EL MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL AÑO 2020", solicita al Director de Contrataciones Institucionales, modificar el referido Contrato, en el sentido de incrementar el monto del ITEM 2, en la cantidad de SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US \$7,525.00) IVA INCLUIDO, debido a que la demanda de repuestos superó lo programado, así como también se ha reconstruido toda la Infraestructura de Comunicación de Datos en las Oficinas del Ministerio de Educación, como por ejemplo: toda el área de Infraestructura, Paquetes Escolares, Comunicaciones, Acreditación, Registro Histórico y tres de los once gabinetes de comunicación, siendo necesarios seguir recibiendo los servicios del ITEM 2 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con sustitución de partes de redes de comunicación"; no omitiendo manifestar, que como administrador del Contrato he Autorizado y aprobado dicho incremento y que la contratista AM TECHNOLOGY, S.A. DE C.V., confirmó por escrito estar de acuerdo en incrementar el monto contractual, manteniendo los precios unitarios, las condiciones y buen servicio pactados en el contrato original.

- IV. Que de conformidad a lo establecido en el artículo 83-A, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública: "La Institución Contratante, podrá modificar los contratos en ejecución regidos por la presente Ley, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo....." y a la Cláusula XI. MODIFICACION, del Contrato, que literalmente expresa: "De común acuerdo, el presente contrato podrá ser modificado. En tal caso, la Institución contratante emitirá la correspondiente resolución, la cual, formará parte integrante del presente contrato"; por lo que, procede la modificación del citado Contrato.

POR TANTO:

Con base a los Considerandos antes expuestos, este Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

RESUELVE:

1. Modificar la cláusula II. PRECIO Y FORMA DE PAGO del CONTRATO No. MINEDUCYT – 164/2020-GOES, derivado del proceso denominado LIBRE GESTION No. 97/2020-MINEDUCYT-GOES, referente al "ITEM 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUSTITUCION DE PARTES DEL EQUIPO DE COMUNICACION PRINCIPAL CORE HP 7056 E ITEM 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUSTITUCION DE PARTES DE REDES COMUNICACION, PARA EL MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL AÑO

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 6 Lit. "A" y Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

2020", en el sentido de incrementar el monto del ITEM 2 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con sustitución de partes de redes de comunicación"; por la cantidad de SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US \$7,525.00) IVA INCLUIDO: haciendo un monto total contractual de SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 63,525.00), IVA INCLUIDO.

2. Modificar la cláusula V. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION CONTRATANTE, en el sentido de que el pago de los servicios será por un monto total contractual de SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 63,525.00), IVA INCLUIDO.
3. Incrementar el monto de la Garantía de Cumplimiento del CONTRATO No. MINEDUCYT - 164/2020-GOES, derivado del proceso denominado LIBRE GESTION No. 97/2020-MINEDUCYT-GOES, referente al "ITEM 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUSTITUCION DE PARTES DEL EQUIPO DE COMUNICACION PRINCIPAL CORE HP 7056 E ITEM 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUSTITUCION DE PARTES DE REDES COMUNICACION, PARA EL MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL AÑO 2020", por la cantidad de NOVECIENTOS TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 903.00); manteniendo el plazo de finalización de vigencia de la misma. El documento por medio del cual se incrementa el monto de la garantía deberá presentar en el plazo de ocho días hábiles posteriores a la entrega de este documento
4. Mantener las demás cláusulas del referido Contrato y documentos contractuales vigentes sin ninguna modificación.

VERSIÓN PÚBLICA

NOTIFÍQUESE.

AM TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.



CARLA EVELYN ZHANNANÍA DE VARELA
MINISTRA DE EDUCACION, CIENCIA Y
TECNOLOGIA
CONTRATANTE

ALEJANDRO JOSE MORA ZEPEDA,
Administrador Único Propietario de
"AM TECHNOLOGY, S.A. DE C.V."
CONTRATISTA

JRAR